

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **523**      *SISTEMAS ESTRUCTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil "Sistemas Estructurales, Sociedad Anónima", celebrada el día 13 de diciembre de 2013, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de esta compañía en la cifra de sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos de euro (60.101,21 euros) mediante la amortización de doscientas (200) acciones, números 49 a la 248, ambas inclusive. Al tratarse las amortizadas, de acciones cuya titularidad ostentaba la propia sociedad, la parte de patrimonio que queda liberada, y que servía de cobertura a la cifra de capital social, no se atribuye a ninguno de los accionistas, y se destinará a reserva voluntaria.

Tras la reducción, el capital social queda fijado en 540.910,89 euros representado por mil ochocientas acciones, al portador, y de una sola serie, de 300,506050 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.800, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 20 de enero de 2014.- La Administradora solidaria, Caterina Margarita Sainz Zaragoza.

ID: A140003829-1